

Casa de Cambio Cambia con Wiz Ltda.

Estados Financieros Intermedios
e
Informe de Auditoría Interna

Al 30 de setiembre del 2025.

CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA.

INDICE.

Informe de Auditoría Interna de Estados Financieros.

- Carta de Auditoría Interna
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Presente.

He realizado un trabajo especial con el propósito de certificar los estados financieros con corte al 30 de setiembre del 2025, el balance de situación, y el relativo estado de resultados, flujo de efectivos y cambios en el patrimonio terminado en esa fecha, dichos informes se adjuntan a la presente certificación. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con los sistemas de información contable que para el efecto lleva Casa de Cambio Cambia con Wiz.

Por naturaleza y objeto, el presente documento no constituye una opinión independiente sobre los estados financieros en su conjunto, limitándose únicamente a los asuntos que fueron puestos para nuestra atención y dentro del interés de nuestra Compañía. No obstante, se utilizaron procedimientos analíticos de revisión reconocidos por las normas internacionales de auditoría. En tal sentido, revise la documentación de respaldo. Además, verificamos registros contables, a esa fecha y cuya custodia está en poder de la citada Compañía.

El procedimiento utilizado, consistió en verificar, que cada una de las líneas de las cuentas que integran los estados financieros en mención fueron extraídos registros contables que la entidad lleva para la cuantificación de sus transacciones. El procedimiento descrito, es sustancialmente menor en alcance que una auditoría de estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no constituye una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Por consiguiente, podemos CERTIFICAR, que los estados financieros con corte al 30 de setiembre del 2025, de Casa de Cambio Cambia con Wiz están de conformidad con los registros a esa fecha.

Octubre, 2025.

Licda. Rebeca Gutiérrez Rojas.
Auditora Interna.

CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA.
(San José, Costa Rica)
BALANCE GENERAL
Al 30 de setiembre del 2025.
(En colones sin céntimos)

ACTIVO	Notas	2,025
Disponibilidades	3.1, 6.1	
Banco Central	¢	872,212
Entidades Financieras		141,786
Inversiones en instrumentos financieros	3.2, 6.2	
Al costo amortizado		31,008,379
Productos por cobrar		199,113
Cuentas y Comisiones por cobrar		
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	8	216,341,550
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		165,245
Otros Activos		
Activos Intangibles	6.3	<u>4,725,994</u>
Total de Activo		<u>253,454,279</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivo		
Cuentas por pagar y provisiones		
Otras Cuentas por pagar	6.4	<u>4,170,154</u>
Total pasivo		<u>4,170,154</u>
Patrimonio		
Capital Social	1	265,000,000
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		(4,745,897)
Utilidad del período		<u>(10,969,978)</u>
Total Patrimonio		<u>249,284,125</u>
Total del Pasivo y Patrimonio	¢	<u>253,454,279</u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

Zhenya Fileva Dobriyanova
Gerente General

Eduardo Antonio Perez Padilla
Contador General CPI No13392

Rebeca Gutiérrez Rojas
Auditora Interna CPA No.5951.

CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA.
(San José, Costa Rica)
ESTADO DE RESULTADOS
Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre del 2025.
(En colones sin céntimos)

Ingresos Financieros	<u>Notas</u>	<u>2,025</u>
Por inversiones en instrumentos financieros	¢	836,329
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		417,865
Total de ingresos Financieros		1,254,194
Gastos Financieros		
Resultado Financiero		1,254,194
 Otros ingresos de operación		
Por cambio y arbitraje de divisas	6.6	137,847
Total Otros Ingresos de Operación		137,847
Otros Gastos de Operación		
Por comisiones por servicios		2,983,425
Por otros gastos operativos		105,478
Total Otros Gastos de Operación		3,088,903
 Resultado operacional bruto		(2,951,056)
 Gastos Administrativos		-
Por gastos de personal	6.5	9,178,934
Por otros gastos de administración		94,182
Total Gastos Administrativos		9,273,116
 Resultado del período	¢	<u>(10,969,978)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

Zhenya Fileva Dobriyanova
Gerente General

Eduardo Antonio Perez Padilla
Contador General CPI No. 13392

Rebeca Gutiérrez Rojas
Auditora Interna CPA No.5951.

CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA.
(San José, Costa Rica)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período de nueve meses terminado el 30 de setiembre del 2025.
(En colones sin céntimos)

	<u>2,025</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación	
Utilidad neta del período	¢ (10,969,978)
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:	
Depreciaciones y amortizaciones	<u>(10,969,978)</u>
Aumento o (disminución) de flujo de efectivo por	
Variación en los activos y pasivos de operación:	
Cuentas por cobrar	(216,506,795)
Productos por cobrar	(199,113)
Otros Activos	(4,725,994)
Cuentas por pagar	<u>4,170,154</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(228,231,726)</u>
Aumento o (disminución) de flujo de efectivo por actividades de inversión	
Inversiones en instrumentos financieros	<u>(31,008,379)</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	<u>(31,008,379)</u>
Aumento o (disminución) de flujos de efectivo por actividades de financiamiento	
Capital Social	265,000,000
Gastos preoperativos	<u>(4,745,897)</u>
Recursos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento	<u>260,254,103</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes	<u>1,013,998</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>0</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	¢ <u><u>1,013,998</u></u>

-

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

Zhenya Fileva Dobriyanova
Gerente General

Eduardo Antonio Perez Padilla
Contador General CPI No. 13392

Rebeca Gutiérrez Rojas
Auditora Interna CPA No.5951.

CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA.
(San José, Costa Rica)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 30 de setiembre del 2025.
(En colones sin céntimos)

	Capital	Resultados	Resultado	
	<u>Social</u>	<u>Acumulados</u>	<u>del período</u>	<u>Total</u>
Saldo al 01 de enero del 2025	¢ 265,000,000	(4,745,897)		260,254,103
Utilidad y/o pérdida neta del período			(10,969,978)	(10,969,978)
Saldo al 30 de setiembre del 2025	¢ 265,000,000	(4,745,897)	(10,969,978)	249,284,125

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

Zhenya Fileva Dobriyanova
Gerente General

Eduardo Antonio Perez Padilla
Contador General CPI No.13392

Rebeca Gutiérrez Rojas
Auditora Interna CPA No.5951

CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre del 2025.

Nota 1. Información general.

Razón Social: Casa de Cambio Cambia con Wiz Limitada

País y Constitución: Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida en setiembre 2020, bajo las leyes de la República de Costa Rica.

Naturaleza de las operaciones y actividad principal: Se constituye para realizar transacciones de compra y venta de monedas extranjeras (divisas), actuando como intermediaria para facilitar el intercambio de una moneda por otra, cuenta con la autorización del Banco Central de Costa Rica para operar.

Domicilio y forma legal: El domicilio fiscal es San José, Mata Redonda Torre Sabana piso 1, Costa Rica y sus transacciones son reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Número de sucursales y/o Agencias: Casa de Cambio Cambia con Wiz Limitada al 30 de setiembre del 2025 no cuenta con sucursales

Dirección del sitio Web: <https://www.cambiaconwiz.com/>

Capital: El capital social de la empresa es por la suma de ¢265.000.000 constituido por 265.000 cuotas de ¢1.000 cada una.

Número de trabajadores: Al 30 de setiembre del 2025, labora para la empresa 1 empleado permanente.

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas:

2.1. Base de preparación.

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y en los aspectos no previstos aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), relacionadas con la actividad de intermediación financiera. El CONASSIF dispuso que las NIIF se adopten parcialmente a partir del 1 de enero del 2003.

2.2 TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Mediante circular C.N.S. 116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante acuerdo de la Sesión 1142-2014, celebrada el 11 de diciembre del 2014 y rige a partir del 1º de enero del 2015, se modificó la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatoria por los entes supervisados, de conformidad con el texto vigente al 1º de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

De esta forma, los pronunciamientos NIIF, SIC, CINIIF y sus modificaciones que entraron en vigor luego del 1º de enero de 2008 no han sido adoptados por el CONASSIF, por lo tanto, no son aplicables a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.

En setiembre de 2018, mediante las Sesiones 1442-2018 y 1443-2018 del CONASSIF, se aprueba el Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros.

Este Reglamento, entra en vigor a partir del 1º de enero de 2020, excepto por: 1) Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden y 2) Adopción de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” y CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, que se implementarán en el 2019.

Según lo establece el nuevo Reglamento de Información Financiera, la Administración de la Compañía procederá a la medición de posibles impactos a partir del período 2019, en los siguientes asuntos que se detallan a continuación:

- a. Aplicar el procedimiento establecido para el registro de la provisión de los traslados de cargos en disputa, en el tanto la Entidad no se acoja al proceso de amnistía tributaria. Sin efecto en la Compañía.
- b. Implementación del NIIF 9 Instrumentos Financieros, en la clasificación de los instrumentos financieros de acuerdo con el modelo de negocio en las siguientes categorías:
 - Costo amortizado.
 - Valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
 - Valor razonable con cambios en resultados.
- c. Implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, para el arrendatario los bienes arrendados se reconocen como un derecho de uso, lo que implicará registrar un activo de uso del grupo de propiedad planta y equipo, contra un pasivo financiero. En el Estado de Resultados, se deberá reconocer un cargo por depreciación y un gasto financiero.
- d. Implementación de las modificaciones al plan de cuentas contable que va a requerir cambios en los sistemas de información financiera para las nuevas revelaciones solicitadas.

En nota 8 “Nota relacionadas con la entrada en vigor del acuerdo SUGEF 30-18 REGLAMENTO DE INFORMACIÓN” se exponen los resultados del análisis realizado por la Compañía de las implicaciones que el Reglamento de Información Financiera tiene en la estructura contable de la Entidad.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEF en relación con las NIIF, se describen seguidamente:

Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

- a. Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- b. Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una reexpresión retroactiva de información.

- c. Norma Internacional de Contabilidad Número 16 - Propiedades, Planta y Equipo - La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.
- d. Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.
- e. Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.
- f. Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor

razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar subvaluados y con excesos de estimación.

- g. Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.
- h. La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado integral”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado integral” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La Norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

- i. Norma Internacional de Información Financiera Número 13 - Medición del Valor Razonable - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.
- j. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 – Ingresos de Contratos con Clientes - Esta norma fue aprobada en mayo 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.
- k. Norma Internacional de Información Financiera Número 16 – Arrendamientos - Esta norma fue aprobada en enero de 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y

operativo). Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

- l. CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un período interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún período interino.
- m. CINIIF 21, Gravámenes - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigor en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- n. CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas - Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigor en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- o. CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigor el 1° de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:
 1. Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
 2. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

2.2.1 Efectivo y equivalente a efectivo.

Es el saldo del rubro de disponibilidades, de depósitos a la vista y a plazo, y los valores invertidos con la intención de convertirlos en un plazo no mayor de dos meses.

2.2.2 Inversiones en Instrumentos Financieros.

Las Inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con su intención de tenencia, conforme con las políticas y procedimientos de inversión de Casa de Cambio Cambia con Wiz Ltda. y con la legislación y disposiciones regulatorias correspondientes en: costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral, valor razonable con cambios en resultados. Las inversiones en instrumentos financieros clasificadas al valor razonable con cambios en resultados comprenden los valores cotizados activamente en bolsa y son mantenidas por la Compañía para obtener beneficios en el corto plazo, las clasificadas al valor razonable con cambios en otro resultado integral comprenden las inversiones en valores cotizadas en bolsa y son mantenidas por la entidad financiera para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez y se registran al valor de mercado. Las clasificadas al costo amortizado comprenden los valores de deuda y se registran a su costo de adquisición.

Dicha cuenta está constituida por un título cuyo emisor es el Banco Central, con un valor facial de ₡30.000.000,00, con fecha de vencimiento al 29 de octubre del 2025 y otro título con valor facial de ₡1.000.000 con fecha de vencimiento al 21 de abril del 2027.

A la fecha de Balance Casa de Cambio Cambia con Wiz Ltda. no posee inversiones cuyo emisor sea del exterior.

2.2.3 Período Económico.

El período económico comienza el 1 de enero y termina al 31 de diciembre de cada año.

2.2.4 Participación en el capital de otras empresas.

Casa de Cambio Cambia con Wiz Ltda. no tiene participaciones en otras empresas.

2.2.5 Transacciones en monedas extranjeras.

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del sistema bancario nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. El sistema de régimen cambiario faculta a cada entidad establecer su propio tipo de cambio para la compra y venta de divisas.

Los registros contables de la entidad se llevan en colones costarricenses y se muestran con el símbolo “₡” en los estados financieros.

Para la valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre establecidos por el Banco Central de Costa Rica, siendo que para las partidas de activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de compra.

Al 30 de setiembre del 2025 los tipos de cambio publicados por el Banco Central de Costa Rica son los siguientes:

Tipo de Cambio	30 de setiembre del 2025
Compra	498.65
Venta	506

2.2.6 Regulaciones cambiarias.

La ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 del 27 de noviembre de 1995, encomienda al Banco Central entre sus atribuciones, competencias y deberes, el establecimiento del régimen cambiario vigente en el país.

El 17 de octubre de 2006, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó un régimen basado en bandas cambiarias; en el cual, el tipo de cambio es determinado libremente por cada una de las entidades autorizadas a participar en el mercado cambiario, pero dentro del límite fijado por las bandas cambiarias. Así mismo, bajo este sistema cada entidad autorizada para operar en el mercado cambiario puede establecer libremente su precio de compra y de venta al público para el dólar en ventanilla.

2.2.7 Normativa vigente.

Al 30 de setiembre del 2025 la actividad de la compañía se encuentra regulada por el Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado del Banco Central de Costa Rica, aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica Modificado en el Artículo 6, de la sesión 6245-2025 del 06 de marzo del 2025, cuya modificación rige a partir 06 de marzo del 2025. El presente reglamento tiene como objetivo establecer las normas que regulan las operaciones cambiarias de contado y las disposiciones a las que debe sujetarse los agentes que las realizan como parte del giro normal de su negocio, con el propósito de obtener un lucro derivado de la intermediación en el mercado cambiario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 del 27 de noviembre de 1995.

2.2.11 Impuesto de renta

El gasto por impuesto sobre las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto sobre las ganancias se reconoce en los resultados, excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en otro resultado integral, en cuyo caso se reconocen de forma neta en el estado de pérdidas y ganancias y otro resultado integral.

Los impuestos corrientes representan la cantidad a pagar por el gasto por impuesto sobre las ganancias en relación con la ganancia del ejercicio, usando las tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del estado de posición financiera y cualquier ajuste a la cantidad a pagar por gasto por impuesto sobre las ganancias relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto de renta diferido se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto diferido se reconoce en la medida en que es probable que existan utilidades gravables disponibles en el futuro, contra las cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas. Los activos por impuesto sobre la renta diferido se revisan en cada fecha de reporte y se reducen en la medida en que no será probable que el beneficio fiscal respectivo se realizará.

2.2.12 Reconocimiento de ingresos por cambio y arbitraje de divisas

Los ingresos por cambio y arbitraje de divisas corresponden a ingresos por compra y venta de monedas, obteniéndose un ingreso por diferencias en tipos de cambio. Se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral por el monto acumulado de todas las diferencias en tipo de cambio por las compras y ventas realizadas durante el período.

Nota 3. Notas sobre la información de apoyo de los estados financieros:

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo al 30 de setiembre del 2025, se componía de los siguientes rubros:

		Setiembre 2025
Depósitos a la Vista en el BCCR	¢	872,212
Depósitos en Bancos		141,786
Saldo en el Estado de Flujos de Efectivo	¢	<u>1,013,998</u>

3.2. Título Banco Central de Costa Rica.

Las inversiones corresponden a una garantía establecida en el Reglamento para las Operaciones Cambiarias de La Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la cual se encuentra en fideicomiso 1057 del B.N.C.R. dentro de Garantías de Casas de Cambio.

Tal sistema tiene como propósito garantizar aquellas operaciones del mercado cambiario en el territorio nacional.

Setiembre 2025

Inversiones en instrumentos financieros a costo amortizado	¢	31,008,379
Productos por Cobrar		199,113
Saldo Final en Balance	¢	<u>31,207,492</u>

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9 Instrumentos Financieros el objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

Por la anterior el área financiera de Casa de Cambio Cambia con Wiz Ltda., considerando la incertidumbre con respecto a los comportamientos atípicos de los mercados (implícita su valoración de riesgo y la percepción del riesgo país), decide monitorear las pérdidas esperadas sobre los instrumentos financieros no centrándose únicamente en transición de calificaciones de riesgo país o emisor por medio de la fluctuación del precio de mercado de los títulos, sino aplicando una metodología estándar, tal y como lo propone el párrafo 105, del anexo 4 del Acuerdo de Basilea III esto es, que en condiciones en donde la percepción del mercado resulta de situaciones atípicas o de distorsiones temporales locales, regionales y globales la medición de tensión- debería ser único y común para toda la cartera de contrapartes, considerando además que priva para dichas valoraciones las variables de percepción comparativa del mercado.

En la metodología aplicada para este tercer trimestre lo que priva es una medición de la volatilidad de la curva de precios que afecta una cartera de inversiones, y que de forma estandarizada aplica a todos los instrumentos según el modelo de negocio definido por la entidad.

Lo anterior se puede traducir en términos prácticos en el cálculo de una potencial estimación a las inversiones determinando el nivel de variación de la percepción de riesgo por parte del mercado que al final se refleja en la tasa de interés de la cartera que está bajo análisis.

En el caso específico de CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA., estarán sujetos al cálculo de una exposición por posible incumplimiento de los emisores, los instrumentos clasificados en el Modelo de Negocios a Costo Amortizado, quedando ajenos a este tratamiento los instrumentos clasificados al modelo de Valor razonable a Pérdidas y Ganancia.

Para los efectos de valoración, el factor de referencia de riesgo de solvencia por percepción de mercado será asignado según el plazo medio de la cartera grupal bajo valoración según el supuesto de estandarización por modelo de negocio, y que es calculada mediante la duración modificada de dichos grupos. Por lo anterior, se calculará la duración modificada de la totalidad de los instrumentos que se valoran a costo amortizado, esto es mediante la volatilidad de la tasa media reportada para las captaciones de las Compañías al plazo de oferta más cercano al calculado en la duración (esto es por cuanto es una de las tasas más altas del mercado).

La metodología utilizada es un modelo de Var paramétrico o Var histórico, y el factor que resulte más alto acorde con un nivel de confianza que establezca CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA. será el que haga el respectivo ajuste por potenciales pérdidas de solvencia del emisor y consecuentemente el cálculo de la estimación asignable.

Al 30 de setiembre del 2024 aplicando un nivel de confianza del 95% y analizando el comportamiento de la Tasa pasiva negociada (TPN) neta aplicable a entidades financieras a un plazo de 30-59 días esto considerando el plazo más cercano al vencimiento del título, se obtuvo un factor de pérdida esperada de 2.789%% lo cual multiplicado por el valor de mercado del instrumento financiero el cual a la fecha de corte mencionada asciende a ¢ 31,013,100 da un monto de pérdida esperada de ¢ 863.971.

Así las cosas, se considera que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo, ya que de acuerdo con la declaratoria de apetito de riesgo de la entidad los riesgos a gestionar deberán ser iguales o mayores al 10% de su capital social, siendo el umbral que gestionar aquellos riesgos que pudiesen significar una afectación económica igual o superior a ¢26.500.000, por dicha razón no se realiza el registro contable de pérdida esperada sobre el instrumento financiero.

3.3 Otros Activos intangibles.

Corresponde al Software adquirido para el registro, control y reporte de las operaciones cambiarias, dado que su capitalización contable se realizó en el mes de setiembre del 2025 posterior al último pago realizado al proveedor no se ha iniciado su amortización.

		Setiembre 2025
Activos Intangibles		
Valor de adquisición de Software	¢	4,725,994
Amortización acumulada		-
Total de Activos Intangibles	¢	4,725,994

Nota 4. Activos Cedidos en Garantía o Sujetos a Restricciones:

Al 30 de setiembre del 2025, la empresa mantiene las siguientes inversiones ofrecidas en garantía al Banco Central de Costa Rica, para poder operar como Casa de Cambio, según la normativa vigente:

Instrumentos de Inversión emitido por el BCCR.

Setiembre 2025

Inversiones en Instrumentos financieros a costo amortizado	¢	31,008,379
--	---	------------

Nota 5. Posición monetaria en moneda extranjera.

Al 30 de setiembre del 2025, la posición monetaria de los activos y pasivos se muestra a continuación en dólares:

		Setiembre 2025
Activos en dólares	\$	583.49
Pasivos en dólares		0
Posición Monetaria	\$	<u>583.49</u>

Nota 6. Activos, Pasivos, Gastos e Ingresos

Para el período terminado al 30 de setiembre del 2025, se detallan las siguientes partidas:

Nota 6.1 Disponibilidades

Al 30 de setiembre del 2025, el saldo de las disponibilidades se detalla de la siguiente manera:

Activos		Setiembre 2025
Disponibilidades		
Cuenta corriente en el BCCR MN	¢	644,512
Cuenta corriente en el BCCR ME		227,700
Cuentas corrientes MN		138,816
Cuentas corrientes ME		2,970
Total disponibilidades	¢	<u>1,013,998</u>

Nota 6.2 Inversiones en Instrumentos financieros.

Las Inversiones en Instrumentos Financieros al 30 de setiembre del 2025, se detallan de la siguiente manera:

		Setiembre 2025
Inversiones en Instrumentos financieros		
Inversiones en Instrumentos financieros, comprometidos	¢	31,008,379
Valor de adquisición de instrumentos financieros rest.		31,068,379

Amortización descuento y/o (prima) sobre instrumentos financieros		(60,000)
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		199,113
Total Inversiones en Instrumentos financieros.	¢	31,207,492

Nota 6.3 Activos Intangibles.

Un detalle de los activos intangibles es el siguiente:

		Setiembre 2025
Activos Intangibles		
Valor de adquisición de Software	¢	4,725,994
Amortización acumulada		-
Total de Activos Intangibles	¢	4,725,994

Nota 6.4 Otras cuentas por pagar.

El detalle de las otras cuentas por pagar diversas se presenta a continuación:

		Setiembre 2025
Cuentas y comisiones por pagar diversas		
Aportaciones laborales retenidas	¢	226,714
Wiztech Holdings S.A.		2,887,833
Vacaciones acumuladas		416,041
Aguinaldo acumulado		639,566
Total Cuentas y comisiones por pagar diversas	¢	4,170,154

Nota 6.5 Gastos de personal.

Los gastos de personal se componen de lo siguiente:

		Setiembre 2025
Gastos de personal		
Sueldos y bonificaciones de personal permanente MN	¢	6,907,312
Decimotercer sueldo MN		575,609
Vacaciones MN		287,804

Cargas sociales patronales MN		1,393,209
Seguros para el personal MN		15,000
Total Gastos de personal	¢	9,178,934

Nota 6.6 Ingresos por cambio y arbitraje de divisas.

Los ingresos por cambio y arbitraje de divisas se detallan de la siguiente manera:

		Setiembre 2025
Ingresos por cambio y arbitraje de divisas		
Ingresos por cambio y arbitraje de divisas.	¢	137,847
Total Ingresos por cambio y arbitraje de divisas	¢	137,847

Nota 7. Pérdida neta por acción.

Al 30 de setiembre del 2025, el cálculo de la utilidad (pérdida) neta por acción es el siguiente:

		Setiembre 2025
Pérdida del período	¢	(10,969,978)
Número de acciones emitidas y en circulación		265,000
Utilidad Neta por Acción	¢	(41.40)

Nota 8. Operaciones con partes relacionadas.

Al 30 de setiembre del 2025 Casa de Cambio Cambia con Wiz Limitada mantiene cuentas por cobrar a la cuotista Zhenya Plamenova Fileva por un monto de ¢ 216,341,550 producto de los aportes realizados al capital social mediante letras de cambio y por pagar con la Compañía Wiztech Holdings S.A. por un monto de ¢ 2,887,833 correspondientes a recursos transferidos para cubrir costos operativos.

Nota 9. Unidad Monetaria

La Compañía registra sus transacciones en dólares al tipo de cambio de venta de referencia del día según el Banco Central de Costa Rica. Los estados financieros y los datos complementarios de las notas a los mismos se presentan en colones (¢).

Nota 10. Hechos subsecuentes.

Entre la fecha de cierre al 30 de setiembre del 2025, en la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Sociedad o en sus Estados Financieros.

Nota 11. Notas que no aplican.

Las siguientes notas, que son requeridas según las disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se revelan ya que no se ajustan a la naturaleza de operaciones de la entidad.

- Cartera de Créditos
- Depósitos de clientes a la vista y a plazo
- Otras concentraciones de activos y pasivos
- Vencimientos de activos y pasivos
- Notas sobre partidas extra-balance
- Otras cuentas de orden
- Otra información adicional
- Las siguientes notas, que son requeridas según las disposiciones de la Superintendencia
- Nota de fideicomiso y comisiones de confianza.

Zhenya Fileva Dobriyanova
Gerente General

Eduardo Antonio Perez Padilla
Contador General CPI No.13392

Rebeca Gutiérrez Rojas
Auditora Interna CPA No.5951